

Nombre del

Organismo

Número y Fecha de la

Recomendación

Aceptada / No

Aceptada

Acciones realizadas para la Unidad Administrativa responsable de la Informa

ción

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se determinó que se acre

ditó parcialmente

- Se dio vista a la INCOGMAR, en cumplimiento del primer punto de la recomendación, informándo

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se determinó que fueron

Se aceptó los derechos

- Se emitió comunicación a los diversos Mandos Navales y Unidades Administrativas a efecto de qu

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se determinó que fueron

No se aceptó derechos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se determinó que fueron

Se aceptó los derechos

- Se dio vista a la INCOGMAR, informándose de dicha acción a la CNDH.
- DIGASAN en coordinación con DIGADEN, impartieron cursos de capacitación a personal de los H
- Se cubrió la reparación de daño a los deudos.

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se determinó que fueron

Se aceptó los derechos

- Se dio vista a la INCOGMAR, informándose de dicha acción a la CNDH.
- Se giró radiograma circular a los Mandos Navales, para que instruyeran o intensificaran la capaci

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Se determinó que fueron

No se aceptó derechos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se determinó que fueron

Se aceptó los derechos

- Se cubrió la reparación de daño a los deudos.
- Se remitió copia del expediente formado con motivo de la queja a la INCOGMAR.
- Se informó a la CNDH sobre la capacitación y actualización del personal naval en materia de derechos humanos.

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se determinó que se vulneró el derecho a un juicio justo.

- Se otorgaron apoyos económicos.
- Se realizaron gestiones para proporcionar tratamiento psicológico y de rehabilitación a la agraviada.
- Se obtuvieron los exámenes médicos toxicológicos de los elementos directamente involucrados en el hecho.
- El Órgano Interno de Control inició Procedimiento de Investigación Previa al de Responsabilidades Administrativas.
- SEMAR Y CNDH, firmaron el Convenio General de Colaboración, para la Instrumentación de Actividades de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- CNDH, impartió a personal de Almirantes y Capitanes de la SEMAR, el "Diplomado Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos".
- Se expidió la Directiva que establece los Lineamientos para la Actuación del Personal Naval durante el Ejercicio de sus Funciones.
- Se continúa con acciones de capacitación en materia de derechos humanos dirigidas al personal naval.

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se determinó que servidores públicos de esta dependencia vulneraron el derecho a un juicio justo.

- Se otorgaron apoyos económicos.
- Se realizaron gestiones para proporcionar tratamiento psicológico y de rehabilitación a la agraviada.
- Se solicitó a la CNDH que por su conducto se informe a la agraviada se presente en el HOSGENA.
- Se solicitó a la CNDH, proporcione información que permita determinar el mecanismo y requisitos para el acceso a la justicia.
- El Órgano Interno de Control inició Procedimiento de Investigación Previa al de Responsabilidades Administrativas.
- Se indicó a la CNDH que esta dependencia se encuentra en la mejor disposición de colaborar amigablemente.
- SEMAR Y CNDH, firmaron el Convenio General de Colaboración, para la Instrumentación de Actividades de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- CNDH, impartió a personal de Almirantes y Capitanes de la SEMAR, el "Diplomado Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos".

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se determinó que en el caso se actualizan violaciones a los derechos humanos.

- Se otorgó apoyo económico.
- Se realizaron gestiones para proporcionar tratamiento psicológico y de rehabilitación al agraviado.
- La INCOGMAR inició investigación previa al procedimiento administrativo de responsabilidades administrativas.
- Se indicó a la CNDH que esta dependencia se encuentra en la mejor disposición de colaborar amigablemente.
- SEMAR Y CNDH, firmaron el Convenio General de Colaboración, para la Instrumentación de Actividades de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- CNDH, impartió a personal de Almirantes y Capitanes de la SEMAR, el "Diplomado Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos".

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se determinó que en el caso se actualizan violaciones a los derechos humanos.

- Se giró instrucción al Sanatorio Naval de Matamoros, a efecto de que se le brinde atención médica al agraviado.
- Se solicitó a la CNDH que por su conducto se informe a los agraviados que se debían presentar a la INCOGMAR.
- SEMAR Y CNDH, firmaron el Convenio General de Colaboración, para la Instrumentación de Actividades de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- CNDH, impartió a personal de Almirantes y Capitanes de la SEMAR, el "Diplomado Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos".

- Se informó a la CNDH que dentro de la normatividad que rige la actuación del personal naval se e
- Se informó que dentro de los cursos que imparte la SEDENA, y en los que se ha invitado a perso
- La INCOGMAR inició Procedimiento de Investigación Previa al de Responsabilidades Administrati
- Se indicó a la CNDH que esta dependencia se encuentra en la mejor disposición de colaborar am

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se determinó que en el caso se aceptan violaciones

- Se dio vista a la INCOGMAR, informándose de dicha acción a la CNDH.
- Se otorgaron apoyos económicos.
- La Comandancia de ZN-6 denunció los acontecimientos ante el Agente del Ministerio Público Milit
- Se solicitó a la Comandancia ZN-6, que el Sanatorio Naval de San Blas, Nay., otorgue el tratamier
- SEMAR Y CNDH, firmaron el Convenio General de Colaboración, para la Instrumentación de Activ
- CNDH, impartió a personal de Almirantes y Capitanes de la SEMAR, el "Diplomado Las Fuerzas A

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se determinó que en el caso se aceptan violaciones

- Se dio vista a la Inspección y Contraloría General de Marina a fin de que investigue a los servidores
- Se giró instrucción al Sanatorio Naval de Matamoros, a efecto de que se le brinde atención médic
- La INCOGMAR inició procedimiento de Investigación Previa al de Responsabilidades Administrati
- Se indicó a la CNDH que esta dependencia se encuentra en la mejor disposición de colaborar am

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se determinó que hubo violaciones a los derechos

- Se solicitó a la CNDH información para estar en posibilidad de realizar la reparación del daño.
- Se indicó a la CNDH que esta dependencia se encuentra en la mejor disposición de colaborar am
- SEMAR Y CNDH, firmaron el Convenio General de Colaboración, para la Instrumentación de Activ
- CNDH, impartió a personal de Almirantes y Capitanes de la SEMAR, el "Diplomado Las Fuerzas A
- Se informó a la CNDH que dentro de la normatividad que rige la actuación del personal naval se e
- Se continúa con acciones de capacitación en materia de derechos humanos dirigidas al personal

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se determinó que hubo violaciones a los derechos

- Se solicitó a la CNDH información para estar en posibilidad de realizar la reparación del daño.
- Se indicó a la CNDH que esta dependencia se encuentra en la mejor disposición de colaborar am
- Se informó a la CNDH que dentro de la normatividad que rige la actuación del personal naval se e
- Se continúa con acciones de capacitación en materia de derechos humanos dirigidas al personal
- SEMAR Y CNDH, firmaron el Convenio General de Colaboración, para la Instrumentación de Activ
- CNDH, impartió a personal de Almirantes y Capitanes de la SEMAR, el "Diplomado Las Fuerzas A

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se determinó que hubo violaciones a los derechos humanos, a los derechos a legalidad y seguridad jurídica.

Se aceptó

- Con fecha 20 de diciembre de 2011 se notificó a la CNDH, su aceptación.

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se determinó que hubo violaciones a los derechos humanos, relativos a la integridad y seguridad personal.

Se aceptó

- Con fecha 14 de diciembre de 2011 se notificó a la CNDH, su aceptación.

Unidad Jurídica.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. PRIMERA. Instruya a quien corresponda, a efectos de que:

SEGUNDA. Se colabore ampliamente con esta Comisión Nacional en el trámite de la queja que promueve.

TERCERA. Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que es objeto de la queja.

CUARTA. Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que es objeto de la queja.

QUINTA. Se emitan instrucciones a fin de que los elementos de la Secretaría de Marina den efectivo cumplimiento a las mismas.

SEXTA. Se giren instrucciones para que se diseñe y ejecute un programa integral de capacitación y formación para el personal de la Secretaría de Marina.

SÉPTIMA. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal médico de la Secretaría de Marina:

- Se solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lo siguiente:

1. proporcione a esta dependencia la cantidad que debe ser considerada para reparar el daño al agente de la Secretaría de Marina.

2. Que la Inspección y Contraloría General de Marina inició la Investigación Previa al de Procedimiento Administrativo Interno.

3. Que esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de colaborar ampliamente con el organismo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

4. Que esta Institución se encuentra en la mejor disposición de colaborar ampliamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

5. Que por instrucciones del C. Almirante Secretario de Marina, en el mes de agosto de 2011, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Marina, se reunió con el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

6. Que desde el 14 de marzo de 2011, el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se reunió con el titular de la Secretaría de Marina.

Aunado a lo anterior, durante el año 2011, personal de la Dirección de Derechos Humanos, de esta Secretaría de Marina, se reunió con el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

7. Que el personal médico de la Secretaría de Marina, está obligado a garantizar la imparcialidad y la objetividad en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

Unidad Jurídica.

